



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Resolución N° 396- 2018- CO-UNJ

Jaén, 19 de julio de 2018

VISTO: El Oficio N° 297-2018-UNJ-F/IFA-CEP/IFA de fecha 22 de junio de 2018; Oficio N° 300-2018-UNJ-F/IFA-CEP/IFA de fecha 26 de junio de 2018; Informe N° 0373-2018-UNJ/DGA de fecha 03 de julio de 2018; Informe N° 0240-2018-UNJ/DGA de fecha 04 de julio de 2018; Informe N° 0383-2018-UNJ/DGA de fecha 05 de julio de 2018; Oficio N° 389-2018-UNJ/VPACAD de fecha 06 de julio de 2018; Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén de fecha 16 de julio de 2018; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su artículo 18° establece “(...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución Política”, en concordancia con la Ley Universitaria y el Estatuto de la Universidad;

Que, el artículo 29° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que “aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, el cual tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan (...)”;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 054-2018-MINEDU, de fecha 18 de abril del 2018, se constituye reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, integrada por: Dr. Edwin Guido Boza Condorena, Presidente; Dr. Humberto Guillermo Garayar Tasayco, Vicepresidente Académico; y Dr. Manuel Antonio Canto Sáenz, Vicepresidente de Investigación;

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Jaén, aprobado mediante Resolución N° 390-2017-CO-UNJ, en su artículo 9° inciso 9.1 establece que, (...). La Comisión Organizadora es el máximo órgano de gestión y dirección ejecución académica, investigación y administrativo de la universidad;

Que, mediante Oficio N° 297-2018-UNJ-F/IFA-CEP/IFA de fecha 22 de junio de 2018, el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental remite a la Vicepresidencia Académica el proyecto con observaciones subsanadas del “II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales”, para su evaluación, aprobación y disponibilidad presupuestal por el importe de S/. 10,084.00 (Diez Mil Ochenta y Cuatro Soles), indicando que dicho proyecto será organizado por la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, en coordinación con la oficina de Vicepresidencia Académica de la Comisión Organizadora, los días 06 y 07 de septiembre del 2018, en el auditorio de la Institución Educativa San Luis Gonzaga “Fe y Alegría 22”, de la ciudad de Jaén;

El Proyecto “II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales”, tiene por objetivo. Compartir conocimientos y experiencias en las diferentes líneas: Manejo Forestal, Industrias Forestales, Conservación de Recursos Naturales, Gestión de la Calidad Ambiental e Ingeniería Ambiental por parte de renombrados conferencistas nacionales e internacionales, de la Carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental a fin de concientizar y capacitar a la población.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 396- 2018- CO-UNJ

Jaén, 19 de julio de 2018

Que, el artículo 19° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público N° 28112, regula los Actos o disposiciones administrativas de gasto, señala lo siguiente; "Los funcionarios de las entidades del Sector Público competentes para comprometer gastos deben observar, previo a la emisión del acto o disposición administrativa de gasto, que la entidad cuente con la asignación presupuestaria correspondiente. Caso contrario devienen en nulos de pleno derecho", es por ello que con Informe N° 0373-2018-UNJ/DGA de fecha 03 de julio de 2018, el Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén, solicita a la Dirección General de Planificación y Presupuesto la disponibilidad y/o Certificación Presupuestal por el importe ascendente a S/ 10,084.00 soles, para el desarrollo del proyecto denominado "II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", a realizarse los días 06 y 07 de septiembre del presente año;

El Director de Planificación y Presupuesto, mediante Informe N° 0240-2018-UNJ/DGPP de fecha 04 de julio de 2018, informa que existe disponibilidad presupuestal, por el importe solicitado de S/ 10,084.00 soles, para el desarrollo del proyecto denominado "II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", a realizarse los días 06 y 07 de septiembre del presente año. Asimismo, el Director General de Administración en relación a lo informado por la Dirección de Planificación y Presupuesto, emite el Informe N° 0383-2018-UNJ/DGA de fecha 05 de julio de 2018, a fin de informar a la Vicepresidencia Académica sobre la existencia de la disponibilidad presupuestal por el importe solicitado para el desarrollo del proyecto en mención;

Que, mediante Oficio N° 389-2018-UNJ/VPACAD de fecha 06 de julio de 2018, el Vicepresidente Académico solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, la aprobación del proyecto denominado "II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", a realizarse los días 06 y 07 de setiembre del presente año, opinando favorablemente su aprobación toda vez que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente;

En Sesión Ordinaria de fecha 16 de julio de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, acordó: 1) **APROBAR** el Proyecto "II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", presentado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental a realizarse los días 06 y 07 de septiembre del presente año. 2) **DISPONER** que el responsable del Proyecto denominado "II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del proyecto en mención, así como la devolución del financiamiento por el importe de S/. 10,084.00 Soles, tal como se indica en el numeral 14 de la página 17 del Proyecto. 3. **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado, ascendente a S/ 10,084.00 Soles, con el compromiso de la devolución del mismo.

Que, el artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, establece que; son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta;



UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304

Licenciada con Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución N° 396- 2018- CO-UNJ

Jaén, 19 de julio de 2018

La Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la Constitución y Funcionamiento de las Comisiones Organizadoras de las Universidades Públicas en Proceso de Constitución", en cuanto a la funciones de la Comisión Organizadora, establece en el artículo 6.1.3 literal e) "Emitir resoluciones en los ámbitos de su competencia";

Estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le confiere a la Comisión Organizadora la Ley Universitaria N° 30220 y demás normas vigente de Nuestra Casa Superior de Estudios

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Proyecto "II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", presentado por el Coordinador de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental a realizarse los días 06 y 07 de septiembre del presente año, el mismo que consta de 18 folios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el responsable del Proyecto denominado "II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales", presente ante la instancia administrativa correspondiente de la Universidad Nacional de Jaén, un informe detallado y documentado de la ejecución del proyecto en mención, así como la devolución del financiamiento por el importe de S/. 10,084.00 Soles, tal como se indica en el numeral 14 de la página 17 del Proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General de Administración realice los trámites administrativos correspondientes para el desembolso del importe solicitado, ascendente a S/ 10,084.00 Soles, con el compromiso de la devolución del mismo, por parte del Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las áreas correspondientes para su cumplimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE



Abog. Marly Karina Uribe Allauca
Secretaria General



Dr. Edwin Guido Boza Condorena
Presidente

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

FACULTAD DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL



***II CONGRESO NACIONAL E
INTERNACIONAL EN CIENCIAS
FORESTALES Y AMBIENTALES***

***CIENCIAS FORESTAL Y AMBIENTAL: UNA
RESPUESTA PARA LA SOSTENIBILIDAD***

**DÍAS: 06 y 07 de Setiembre
Jaén – Cajamarca
Junio, 2018**

ÍNDICE

1. Título del proyecto	3
2. Datos de la institución organizadora.....	3
3. Introducción	4
4. Justificación	5
5. Realidad problemática.....	6
6. Problema general.....	8
7. Objetivo general.....	8
8. Organización	10
9. Procesos de inscripción.....	12
10. Aspectos de comunicación.....	12
11. Materiales.....	13
12. Presupuesto	14
13. Financiamiento:.....	12
14. Ingresos y egresos	12
15. Cronograma de actividades.....	13

1. TÍTULO DEL PROYECTO

II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales

2. DATOS DE LA INSTITUCIÓN ORGANIZADORA

2.1 Facultad : Ingeniería Forestal y Ambiental.

2.2 Escuela : Ingeniería Forestal y Ambiental.

2.3 Áreas de interés : Forestal y Ambiental.

2.4 Población beneficiaria :

- ✓ Estudiantes y Egresados de la Universidad Nacional de Jaén.
- ✓ Estudiantes de distintas Universidades del País.
- ✓ Docentes ligados a carreras afines.
- ✓ Investigadores, técnicos.
- ✓ Asociaciones de productores.
- ✓ Comunidad forestal.
- ✓ Público en general.

2.5 Fecha de realización :

- ✓ Inicio : 06/09/2018
- ✓ Término : 07/09/2018

2.6 Región : Cajamarca

2.7 Provincia : Jaén

2.8 Distrito : Jaén.

2.9 Local : Auditorio de la Institución Educativa San Luis Gonzaga
"Fe y Alegría 22"

3. INTRODUCCIÓN

Nuestra casa superior de estudios: Universidad Nacional de Jaén, representa el esfuerzo de todo el pueblo Jaeno quienes con mucho esfuerzo gestionaron la creación de nuestra universidad, y que se convirtió en una realidad cuando el Congreso de la República aprueba la Ley N° 29304, el 12 de diciembre de 2008, creando la Universidad Nacional de Jaén, y publicándose 5 día después en la Ciudad de Jaén.

Tres años después, el 22 de diciembre de 2011, la Resolución 647-2011-CONAFU autoriza el funcionamiento provisional de la UNJ con las cinco carreras profesionales que a la fecha existen: Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Forestal y Ambiental y Tecnología Médica con especialidad en Laboratorio Clínico.

La Universidad Nacional de Jaén abre sus puertas a los estudiantes por primera vez en el mes de mayo de 2012, con el desarrollo del semestre académico 2012-I, que albergaba una población de 200 estudiantes matriculados.

Mediante un trabajo arduo y habiendo sido otorgado el Licenciamiento de nuestra Universidad Nacional de Jaén por seis años mediante RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 002-2018-SUNEDU/CD, la Escuela profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental en un afán de fomentar la investigación , ha tomado la iniciativa de realizar por segundo año consecutivo el **II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales**, el cual estará siendo organizado por docentes de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, conjuntamente con la Comisión Organizadora, con la finalidad de cumplir con responsabilidad el rol de la Universidad Nacional de Jaén: *Socializar los conocimientos y las experiencias científicas y tecnológicas.*

Uno de los intereses de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental es promover la cooperación en la investigación relacionada con las ciencias forestales y ciencias ambientales, mejorar la comprensión de los aspectos ecológicos, económicos y sociales de los bosques y árboles, disseminar conocimientos científicos entre las partes interesadas y las entidades que toman decisiones, y contribuir a la política forestal y ambiental.

En nuestra Provincia de Jaén, nuestra casa superior de estudios, por medio de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental el año 2017 ya realizó el **I Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales**, siendo este evento científico un éxito total en la cual asistieron estudiantes de distintas Universidades del País, entre ellas tenemos a la universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Universidad Nacional de Cajamarca, Universidad Nacional de Trujillo, Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, entre otras universidades, de igual modo tuvimos la presencia numerosa de empresarios, técnicos, académicos, tomadores de decisión, asociaciones de productores, comunidades forestales, gremios del sector privado comercial y representantes de la sociedad civil a nivel local, nacional, subregional y regional, el cual contó con reconocidos ponentes de distintas partes del mundo por su gran trayectoria científica, motivo por el cual estamos convencidos de seguir creando un espacio propicio que permitirá el intercambio de los resultados de investigaciones. Sin duda este evento generará una oportunidad para analizar resultados y necesidades de investigación y así lograr una mayor integración del sector forestal y ambiental en la economía regional.

Por tal motivo; la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental en el marco del cumplimiento de sus principios, objetivos y principalmente su visión y misión organizacionales y estratégicas ha decidido realizar el **II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales**.

Finalmente, este Congreso será realizado en la ciudad de Jaén, entre los días 06 y 07 de Setiembre. En este evento estarán reunidos especialistas de trayectoria nacional e internacional expertos en el área Forestal y Ambiental discutiendo los retos y avances acerca sobre los temas relacionados y dispuestos a volcar sus conocimientos a todos los interesados.

4. JUSTIFICACIÓN

El presente proyecto se justifica por la necesidad que tiene nuestra sociedad de adquirir y compartir conocimientos científicos y tecnológicos en las ciencias forestales y ambientales, para afrontar los problemas que se generan debido a la contaminación y deforestación de bosques que se desarrolla en nuestro planeta.

Asimismo, los bosques pueden contribuir a la mitigación de los efectos del cambio climático. Por lo tanto, los bosques deben ser parte fundamental de las agendas global y nacional que buscan asegurar el desarrollo sostenible, razón por la cual creemos que es conveniente realizar este congreso con la finalidad de intercambiar conocimientos, adquirir estrategias y concientizar a la población.

Este II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales, proporciona una plataforma a la comunidad Forestal y Ambiental para reunirse y compartir ideas y experiencias con el fin de lograr un objetivo mutuamente enriquecedor: *Encontrar formas de revertir la degradación forestal y la deforestación y mejorar la conservación del ambiente.*

Este **II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales y Ambientales** también ofrece una oportunidad no solo de compartir nuestra experiencia, sino de aprender de los demás en nuestro empeño de lograr la meta de un manejo de los bosques, un desarrollo sostenible y la conservación del ambiente. Este intercambio de información, ideas y experiencias mejorará nuestra comprensión de los problemas y los retos que enfrenta el sector, así como las medidas que deben tomarse para asegurar un futuro sostenible para los bosques y por ende del ambiente.

Para culminar, debemos ser conscientes que hoy en día, la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental de nuestra universidad debe abarcar toda la gama de productos y servicios forestales y ambientales que provienen de los bosques, además de los derechos y puntos de vista de las partes interesadas. La profesión de Ingeniero Forestal y Ambiental debe también mantener a las sociedades informadas del rol de los bosques en el bienestar de las personas y del ambiente.

Por lo tanto, las actividades forestales y ambientales ya no pueden llevarse a cabo de manera aislada. Dichas actividades son parte integral de las comunidades y de los paisajes, y constituyen un componente vital del desarrollo sostenible en todos los niveles.

5. REALIDAD PROBLEMÁTICA

Desde hace muchos años, pero con mayor intensidad desde hace algunas décadas, las actividades y comportamientos humanos vienen ocasionando, en forma creciente, problemas forestales y ambientales de gran magnitud: *Polución, pérdida de suelos,*

escasez de agua, merma de la biodiversidad, trastornos en el clima mundial, deforestación, entre otros, todo lo cual afecta la actividad productiva y la calidad de vida de la población.

Para ilustrar la gravedad de estos problemas, basta considerar el del agua. Actualmente, cerca de 1/3 del mundo se encuentra en situación de estrés por falta de agua y se estima que en el año 2020 su demanda será un 35 por ciento superior a la actual por las mayores necesidades de la agricultura, la expansión de la urbanización y el crecimiento industrial.

Una de las principales causas de los problemas ambientales antes señalados ha sido la deforestación. La tala y quema de árboles generan emisiones de dióxido de carbono (CO₂) contribuyendo al cambio climático, destruyen el hábitat de fauna y flora silvestres, erosionan los suelos y ocasionan el agotamiento de las fuentes de agua. Pero, recíprocamente, el desarrollo forestal (uso y manejo sostenible de los bosques naturales y plantados) contribuye eficazmente a mitigar ese proceso destructivo, a remediar los graves problemas derivados de la deforestación y a contrarrestar los generados por otras causas como las enormes emisiones de CO₂ producidas por la utilización de combustibles fósiles.

A los anteriores beneficios ambientales del desarrollo forestal se añade la importancia económica y social de la madera que, a través de múltiples usos, ha acompañado al hombre a lo largo de su historia, como elemento de bienestar, empleo y progreso. También hay que considerar los productos forestales no madereros y ciertas funciones que cumplen los bosques y a las que la sociedad viene dando un reconocimiento cada vez mayor, como son la preservación del paisaje, la convivencia con la naturaleza, la recreación, el turismo ecológico y la ocupación pacífica del territorio.

Por todo lo anterior, no cabe duda de que el desarrollo forestal y ambiental es estratégico para la supervivencia y el bienestar de la humanidad.

La conciencia sobre esta realidad ha despertado un gran interés sobre los bosques y las plantaciones forestales y ha estimulado, sobre todo en la última década, la proliferación de iniciativas, entidades, acuerdos e instrumentos, en el ámbito internacional, para propender por la ordenación, conservación y aprovechamiento sostenible de los bosques. En efecto, la Universidad Nacional de Jaén en coordinación con la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental en forma muy activa,

busca su participación en estos a donde confluyen los grandes problemas y preocupaciones de la región, el país y el mundo en torno al tema ambiental y forestal y en donde se promueve la búsqueda mancomunada de soluciones a los mismos en un marco de implementación de la agenda 2030 a nivel local.

6. PROBLEMA GENERAL

En los problemas ambientales y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, nuestra sociedad no cuenta con una gama de conocimientos ni experiencias en las diferentes líneas forestales y ambientales, razón por la cual existe prácticamente en todas las áreas grandes desequilibrios como, por ejemplo: Escasez de agua para consumo humano, baja calidad del agua, contaminación de los recursos hídrico, deforestación, contaminación ambiental, entre otros.

6.1. PROBLEMAS ESPECÍFICOS

- ✓ Desconocimiento de la importancia de la formación científica y tecnológica de los factores involucrados a las Ciencias Forestales y Ambientales.
- ✓ Poco interés en la población por mantener y conservar el ambiente así el escaso uso de estrategias de prevención y conservación.
- ✓ Falta de interés en la capacidad de gestión de los organismos locales y regionales en nuestra zona para dar solución a este problema que acarrea hace décadas.
- ✓ Falta de propuestas y acuerdos de programas y proyectos de Investigación corporativos en el marco de las líneas de investigación prioritarias y estratégicas.
- ✓ Desconocimiento de la agenda 2030 (17 Objetivos de Desarrollo Sostenible- ODS).

7. OBJETIVO GENERAL

Compartir conocimientos y experiencias en las diferentes líneas: Manejo Forestal, Industrias Forestales, Conservación de Recursos Naturales, Gestión de la Calidad Ambiental e Ingeniería Ambiental por parte de renombrados conferencistas nacionales e internacionales, de la Carrera Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental a fin de concientizar y capacitar a la población.

7.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ✓ Conocer y generar espacios Universitarios de discusión y acción en la formación científica y tecnológica de los factores involucrados a las Ciencias Forestales y Ambientales mediante el intercambio de ideas, conocimientos y opiniones de los especialistas en el tema.
- ✓ Despertar el interés en la población por conservar el ambiente y la biodiversidad, controlando y restringiendo los nuevos asentamientos y las actividades depredadoras, destructivas y contaminantes en la región, así como desarrollando acciones efectivas para la preservación de muestras especies representativas de los ecosistemas regionales.
- ✓ Despertar el interés y fortalecer la capacidad de gestión de los organismos locales y regionales, incluyendo entes gubernamentales, no gubernamentales, seccionales y comunitarios, estableciendo mecanismos que permitan la coordinación efectiva de las actividades estatales y privadas, en nuestra provincia de Jaén y en el país, para la identificación y solución de los problemas forestales y ambientales que acarrea nuestra población.
- ✓ Desarrollar propuestas y acuerdos de programas y proyectos de Investigación corporativos en el marco de las líneas de investigación prioritarias y estratégicas.
- ✓ Dar a conocer los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada por los dirigentes mundiales en septiembre de 2015 en una cumbre histórica de las Naciones Unidas, los cuales entraron en vigor oficialmente el 1 de enero de 2016.

8. ORGANIZACIÓN

8.1 COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN: Se ha designado las siguientes comisiones a fin de poder lograr la planificación, aprobación y ejecución de este congreso.

Tabla N° 01. Comisiones de Organización.

COMISIÓN	RESPONSABLES
Difusión y Comunicación:	Lic. Mg. Mg. Daniel Jesús Castro Vargas.
	Ing. Mg. Alipio Cruz Hoyos.
	Ing. Mg. Johnny Cueva Valdivia.
	Ing. M. Sc. José Salomón Almestar Montenegro.
	Abog. José Mercedes Millones Reque.
	Ing. Franklin Portocarrero Aguinaga.
	Oficina de Imagen Institucional.
Sistematización del Evento	Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano.
	Ing. M. Sc. Segundo Sánchez Tello.
	Ing. Hércules Felipe Américo Martino Sampertegui.
	Ing. M. Sc. Víctor Hugo Gómez Ramírez.
	Ing. M. Sc. Santos Clemente Herrera Díaz
Logística y Ambientación	Lic. Mg. Fernando Alain Incio Flores.
	Ing. Mg. Johnny Cueva Valdivia.
	Ing. Mg. Jorge Antonio Delgado Soto.
	Lic. Mg. Nilton Arce Fernández.
	Lic. Javier Saldarriaga Herrera.
	Mg. Daniel Jesús Castro Vargas.
	Ing. Mg. A. Estefany Huaccha Castillo.
	Bach. Reyner Carrasco Castillo.
	Srta. Mary Carmen Nevado Ramírez.
Tco. Cesar Pastor Oliva.	
Certificación	Dr. German Lizarzaburu Ahumada.
Economía	Ing. Franklin Portocarrero Aguinaga.
	Blga. M. Sc. Lizbeth M. Córdova Rojas.
	Srta. Nilda Acuña Huanca.
Comisión de Recepción	Ing. Franklin Portocarrero Aguinaga.
	Ing. Mg. A. Estefany Huaccha Castillo.
	Ing. M. Sc. Segundo Sánchez Tello.
	Lic. Mg. Fernando Alain Incio Flores.
	Ing. Mg. Johnny Cueva Valdivia.
Comisión de Auspiciadores	Ing. Henry Sarmiento Castillo.
	Dr. German Lizarzaburu Ahumada.
	Dr. León Mostacero Andrés.
	Oficina de Logística.

Fuente. Acta de Sesión Extraordinaria. IFA- 2018-I.

8.2 COMISIÓN CIENTÍFICA

La coordinación del Comité Científico está a cargo del Coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental y su equipo de docentes conformado por:

- ✓ Dr. Segundo Edilberto Vergara Medrano.
- ✓ Dr. Luis Omar Carvajal García.
- ✓ Dr. Eudaldo Díaz Gonzales.

Quienes contactaron a varios connotados científicos del extranjero y del país para hacerle extensiva la participación como ponentes en este congreso, así mismo se le designo la responsabilidad de revisión de los papers los cuales serán publicados durante el desarrollo del evento. Después de un intercambio electrónico, correspondencias, llamadas telefónicas y coordinaciones con el Comité de Organización de este congreso el número de ponentes quedo conformado por:

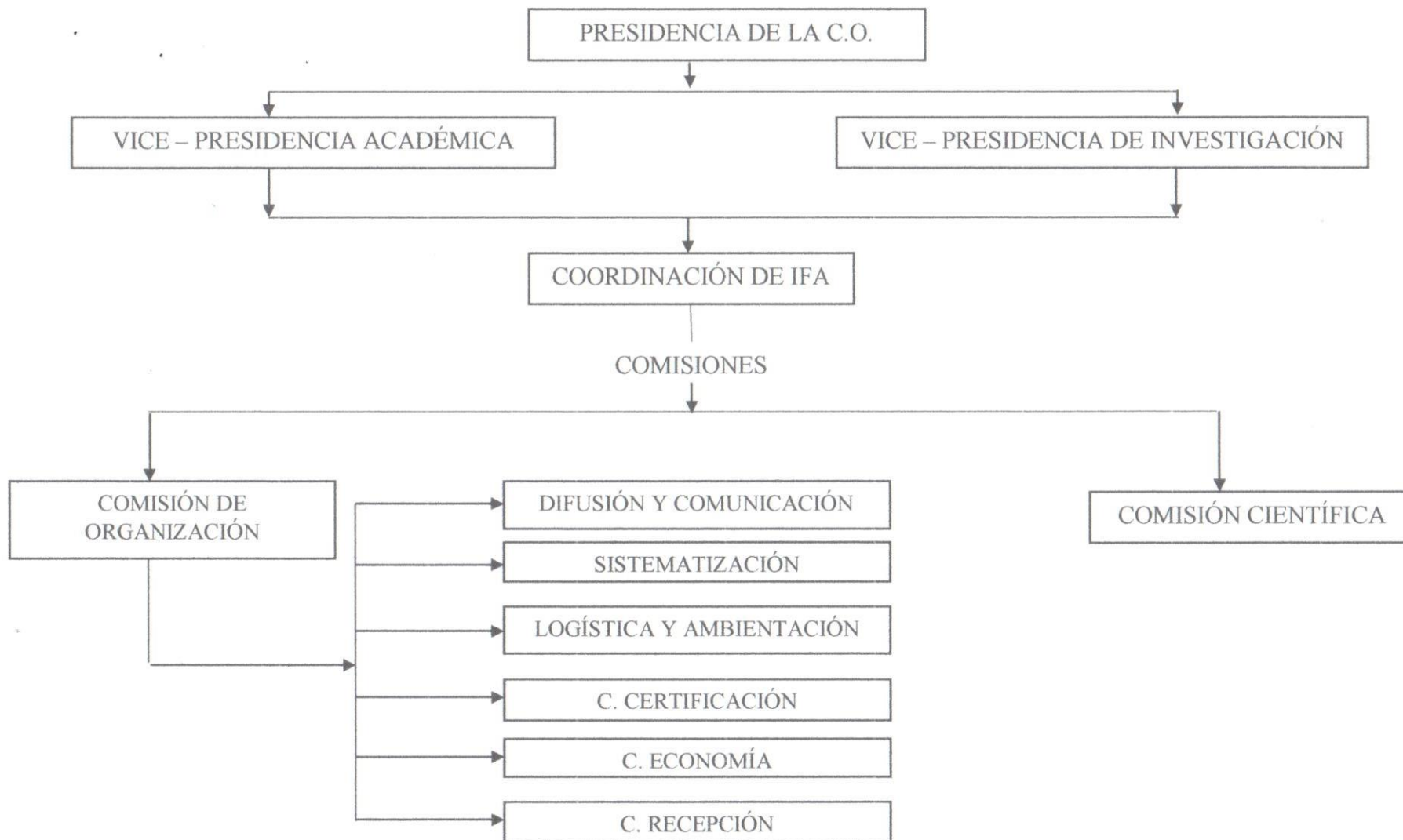
Tabla N° 02. Ponentes.

PROCEDENCIA	N° DE PONENTES	COSTOS A INVERTIR (Pasajes + gastos diarios)
Ponentes Internacionales	9	S/. 4000.00
Ponentes Nacionales	5	S/. 1000.00
Total	14	S/. 5000.00

Fuente. Acta de Sesión Extraordinaria. IFA- 2018-I.

Ciencia Forestal y Ambiental: Una Respuesta para la Sostenibilidad

En el siguiente organigrama se ilustra el reparto de responsabilidades y de funciones entre las diferentes comisiones y miembros del equipo organizador.



9. PROCESOS DE INSCRIPCIÓN

Para este congreso se ha planificado dos tipos de inscripciones, la inscripción en línea y la presencial. La inscripción en línea se planificó con el fin de poder facilitar y a su vez garantizar la presencia de estudiantes y público que se encuentre fuera de la Provincia de Jaén y así poder gestionar con tiempo la logística que este congreso amerita. La participación en este congreso en calidad de asistente se ha categorizado de la siguiente manera:

Tabla N° 03. Inscripción de asistentes.

Categoría	Costo de Inscripción hasta el 31 / 07	Costo de Inscripción Del 01/08 al 06/09
Profesionales	S/ 80.00	S/ 100.00
Estudiantes	S/ 50.00	S/ 60.00

Fuente. Acta de Sesión Extraordinaria. IFA, 2018-I.

Esta tarifa incluye en el paquete de inscripción, un polo, lapiceros, certificado, refrigerios durante el evento.

Con el fin de evitar aglomeraciones y atrasos durante el evento, el proceso de inscripción empezará desde su aprobación con Resolución en la cual los asistentes podrán cancelar el costo por derecho de inscripción del congreso de la siguiente manera:

En la cuenta N° 291-021433 - Banco de la Nación o en la Tesorería General de la Universidad Nacional de Jaén.

Una vez realizado el pago por derecho de inscripción, el asistente al congreso deberá dejar su recibo de pago en la oficina de la Coordinación de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental, quedando de esta manera inscrito en calidad de asistente en el congreso.

10. ASPECTOS DE COMUNICACIÓN

El *II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales e Ambientales* será difundido con el apoyo de la oficina de Imagen Institucional de la UNJ mediante prensa escrita, radial y televisa del local y nacional, así mismo haremos uso del internet y de la página web de la universidad, de igual forma las redes sociales serán nuestros aliados en la difusión. También haremos uso de afiches, gigantografías, banners, spot publicitario, esta difusión tiene por objetivo informar sobre el lugar y fecha del evento

para que no se traslape con otros y para que los potenciales participantes lo tengan en sus respectivas agendas.

11. MATERIALES

✓ **Lapiceros, Block de notas y Carpetas**

En la carpeta se insertará los programas generales y técnicos, así como un volante promocional del II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales e Ambientales

✓ **Certificados**

Se otorgará tres tipos de certificados a los participantes durante el congreso:

1. Para los asistentes al congreso.
2. Para los ponentes.
3. Para los organizadores del congreso.

Se espera una participación de **200 asistentes** en el evento por lo que se descartó que se realice en la UNJ, dado que no tiene la infraestructura adecuada para albergar tal cantidad de participantes, por lo que se realizará en el auditorio de la Institución Educativa San Luis Gonzaga “Fe y Alegría 22”, de la Ciudad de Jaén.

12. DIFUSIÓN

La difusión para la realización del presente evento y lograr los objetivos propuestos en el II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales e Ambientales, se realizará en las ciudades de Bagua Capital, Utcubamba, Chachapoyas, ubicadas en la Región de Amazonas; Moyobamba, ubicada en la Región de San Martín; Chiclayo, ubicada en la Región de Lambayeque, Trujillo, ubicada en la Región de la Libertad y las ciudades de Chota, Jaén y San Ignacio, ubicadas en la Región de Cajamarca.

13. PRESUPUESTO

II CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL EN CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES

2.1 INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONGRESO

Tabla N° 04. Presupuesto.

1. NOMBRE: II CONGRESO NACIONAL E INTERNACIONAL EN CIENCIAS FORESTALES Y AMBIENTALES
2 INSTITUCIÓN ORGANIZADORA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA FORESTAL Y AMBIENTAL
3. LUGAR Y DEPENDENCIA DONDE SE REALIZA EL CONGRESO "AUDITORIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN LUIS GONZAGA - FE Y ALEGRÍA 22"
4 FECHA: 06 Y 07 DE SETIEMBRE

II. PASAJES DE LOS PONENTES

Cálculo del Costo de los pasajes, alimentación de los ponentes y hospedaje (pasajes internacionales e interprovinciales)					
Nº	Descripción breve del producto	Cargo del personal	Cantidad	Costo por unidad en soles	Costo asignado
1	Ponentes Internacionales	Ponente	9	S/. 444.44	S/. 4000.00
2	Ponentes Nacionales	Ponente	5	S/. 200.00	S/. 1000.00
Costo de los pasajes, alimentación y hospedaje de los ponentes					S/. 5000.00

III. COSTO DE MATERIALES E INSUMOS

COSTO DETALLADO DE MATERIALES Y OTROS INSUMOS A UTILIZAR DURANTE LA REALIZACIÓN DEL CONGRESO

N°	Descripción	Cantidad	Costo por unidad en soles S/	Costo asignado S/	Clasificador	Denominación
2	Volantes	1	100.00	100.00	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos
3	Afiches (1/4 millar) Med. 40X60	1	400.00	400.00	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos
4	Tríptico (1 millar)	1	250.00	250.00	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos
5	Publicidad (radio y televisión)	Glb	400.00	400.00	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos
6	Papelería	1	100.00	100.00	2.3.1.5.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina
7	Certificados	200	2.00	400.00	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos
8	CD Rotulado	200	0.80	160.00	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos
9	Folder (diseño e impresión)	½ Millar	650.00	650.00	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos
10	Fotocheck	200	1.00	200.00	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos
11	Refrigerio	800	2.50	2,000.00	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos
12	Agua para los ponentes	2 Paquetes	12.00	24.00	2.3.11.11	Alimentos y bebidas para el consumo humano
13	Pasajes, alimentación y hospedaje (Ponentes Internacional y Nacionales)	14	5,000.00	5,000.00	2.3.2.7.11.99	Servicios diversos
14	Pasajes para difusión	Glb	400.00	400.00	2.3.11.11	Pasajes y gastos de transporte
TOTAL				10,084.00		

23 371199
23271199

14. FINANCIAMIENTO:

El *II Congreso Nacional e Internacional en Ciencias Forestales e Ambientales* busca adquirir y compartir conocimientos científicos y tecnológicos en las ciencias forestales y ambientales para afrontar los problemas que se generan debido al aumento de la degradación ambiental producto de la contaminación y deforestación de bosques que se desarrolla en nuestro planeta, por tal motivo y por ser de interés de toda la Comunidad Universitaria ha solicitado el *Financiamiento Directo de la Universidad Nacional de Jaén por un total de S/ 10, 084.00. La misma que será devuelto a la universidad tal como se indica en el proceso de inscripción, bajo la entera responsabilidad del coordinador de la Escuela Profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.*

15. INGRESOS Y EGRESOS

EGRESOS	
Costo asignado para los realización del evento (materiales y otros insumos a utilizar detallados en el cuadro de presupuesto)	S/ 10,084.00
Sub total 01	S/ 10,084.00

INGRESOS			
Asistentes	Cantidad	Ingreso por asistente	Monto
Profesionales	30	S/ 80.00	S/ 2,400.00
Estudiantes	170	S/ 50.00	S/ 8,500.00
Sub total 02			S/ 10,900.00

UTILIDADES	
Sub total 02	S/ 10,900.00
Sub total 01	S/ 10,084.00
UTILIDADES	S/ 816.00

16. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Tabla N° 05. Cronograma de actividades

Descripción de la Actividad	Mayo	Junio	Julio	Agosto.	Set.
1. Conformación de las comisiones	X				
2. Coordinación con los ponentes	X				
3. Elaboración del proyecto		X			
4. Presentación del proyecto		X			
5. Actividades de Logística y coordinaciones			X	X	
6. Desarrollo del Congreso					X

Fuente: Elaboración propia Comisión IFA, 2018 I.